Evidencia y Difusión de mejoras

1. Identificación del Programa Social Estatal

a. Programa Social Estatal	
b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso:	Q0021
c. Dependencia o Entidad responsable del programa:	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
d. Siglas:	
e. Clave Unidad Responsable (UR):	3011
f. Unidad Responsable (UR):	IEC INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
g. Siglas UR:	IEC
h. Fecha de Documentación:	17/10/22

2. Identificación del origen de recomendaciones

a. Instancia Evaluadora:	M&D Consulting Group S.C.
b. Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
c. Año de Evaluación:	2021

3. Introducción

El objetivo de este programa es rescatar uno de los elementos culturales, sociales y musicales característico del estado de Guanajuato,este programa comienza con un proceso de reflexión, investigación y conceptualización para definir los elementos filosóficos, sociales, técnicos, formativos y artísticos que emanaban de la tradición centenaria de las música popular de Bandas de Viento, de sus protagonistas y de su entorno sociocultural Durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 se realizó la capacitación de NNAJ, así como diversas presentaciones de cada una de ellas en sus respectivos municipios, integrándose ocho Orquestas sinfónicas regionales en los municipios sede, Acámbaro, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Purísima del Rincón, San José Iturbide y Uriangato, conformándose ocho Bandas Sinfóhicas en los municipios de Abasolo, Jerécuaro, Santa Cruz de Juventino Rosas, Moroleón, Salamanca, Salvatierra, San Luis de la Paz y Valle de Santiago, conformándose una Camerata en Tarimoro, y conformándose 10 Ensambles Corales en Apaseo el Grande, Comonfort, Tierra Blanca, Cd. Manuel Doblado, Cuerámaro, Salamanca, San Felipe, Santiago Maravatío, Tarandacuao, y Dr. Mora.

En la actualidad, las agrupaciones musicales forman parte esencial de la cultura del Estado de Guanajuato, teniendo un impacto musical y social, diversificándose en las diferentes regiones del Estado, por lo tanto, es necesario seguir promoviendo y fortaleciendo la continuidad de dichas actividades formativas musicales, pedagógicas y sociales. Lo anterior con base a lo establecido según el artículo 78 septies, fracción I de la Ley para Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En el año 2021, este programa fue sujeto a una evaluación de consistencia y Resultados llevado a cabo por la empresa M&D consulting Group de la cual derivaron las presentes recomendaciones.

4. Implementación de mejoras

Num: 1972

Evidencia y Difusión de mejoras

a. Contenido de la recomendación:	Establecer en un documento o bien escrito la metodología del proceso de cómo es que se obtiene la cuantificación de las poblaciones de Vientos Musicales tanto de la potencial como objetivo, en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes según sea el caso), fuentes de información utilizadas (INEGI, CONAPO etc.) y los plazos para su revisión y actualización alineados a la pregunta 7.
b. Actividades a emprender:	1. Se realizará una reunión entre la Coordinación Administrativa del CEARG, la Coordinación de Musica y el Departamento de Planeación del Instituto Estatal de la Cultura con la finalidad de elaborar un documento sobre la metodología del proceso de como es que se obtiene la cuantificación de las poblaciones de Vientos Musicales tanto de la potencial como objetivo, utilizando fuentes de información como: INEGI, CONAPO etc. así como los plazos para la revisión de la información documentada.
c. Área Responsable de la actividad:	1. Coordinación de Música del IECG en colaboración con la Coordinación Administrativa del CEARG y el Departamento de Planeación
d. Productos y/o evidencias:	Minuta de reunión y documento que contenga la mecánica de determinación de las poblaciones potencial y objetivo y plazos de revisión y actualización de la información con respecto al Programa Q0021 Vientos Musicales
e. Resultados Obtenidos:	Mediante la atención de esta recomendación, además de dar cuenta del cómo se obtienen las poblaciones potencial y objetivo, se deja el documento con la metodología utilizada, sirviendo esta para obtener las de los ejercicios fiascales posteriores
f. Fecha de Término:	16/01/23
g. Documentos probatorios:	1. Minuta de Reunión y Metodología de calculo población potencial y objetivo
h. Observaciones:	Se realizo una reunión para establecer en un documento la metodología del proceso de cómo es que se obtiene la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa

Num: 1973

a. Contenido de la recomendación:	Incluir en las Reglas de Operación sobre la parte del artículo referente al diseño del programa El resumen narrativo de los cuatro elementos que conformen la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel de Fin (impacto), Proposito, Componente(s) y Actividad(es) conforme a los elementos que solicitan los Términos de Referencia en la pregunta número 10.
b. Actividades a emprender:	1. Sesión de trabajo entre la Coordinación Administrativa del CEARG, la Coordinación de Musica y el Departamento de Planeación del Instituto Estatal de la Cultura Incluir en las Reglas de Operación sobre la parte del articulo referente al diseño del programa. El resumen narrativo de los cuatro elementos que conformen la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin (impacto), Propósito, Componente(s) y Actividad(es) conforme a los elementos que solicitan los Términos de Referencia en la pregunta número 10.
c. Área Responsable de la actividad:	1. Coordinación de Música del IECG en colaboración con la Coordinación Administrativa del CEARG y el Departamento de Planeación
d. Productos y/o evidencias:	Minuta de trabajo y redacción clara en el Documento Diagnóstico del Q0021 si, la operación que esta realizando el programa tiene evidencia(s) (nacional o internacional) de que es la más eficaz para atender La problemática "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" que otras alternativas

Evidencia y Difusión de mejoras

e. Resultados Obtenidos:	Mediante la atención de esta recomendación, se incluye en las Reglas de Operación, las cuales son un documento público, los resumenes narrativos de los cuatro elementos que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados, con lo cual el público interesado puede revisar y entender mejor el propósito del programa.
f. Fecha de Término:	16/01/23
g. Documentos probatorios:	1. Oficios a STRC para MIR ROP y Documento Diagnostico ESpecifico Q0021
h. Observaciones:	Se Incluiyo en las Reglas de Operación sobre la parte del articulo referente al diseño del programa El resumen narrativo de los cuatro elementos que conformen la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel de Fin (impacto), Proposito, Componente(s) y Actividad(es)

Num: 1974

a. Contenido de la recomendación:	Incluir los plazos para revisión y actualización del diagnóstico del programa Q0021 debido a que la definición del problema público, árbol de problemas y objetivos solo cuentan con la fecha de la realización del documento. (Entiéndase cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de información tienen datos renovados):
b. Actividades a emprender:	1. Documentar por parte de la Coordinación de Música del Instituto Estatal de la Cultura, los plazos para revisión y actualización del Diagnóstico del Programa Q0021 en documento del Problema Público, Árbol de Problemas y Objetivos
c. Área Responsable de la actividad:	1. Coordinación de Música del IECG
d. Productos y/o evidencias:	Documento en el que se describe el problema público, árbol de problemas y objetivos con plazos de revisión y actualización documentadas
e. Resultados Obtenidos:	Con la inclusión de los plazos de revisión y actualización del documento diagnóstico, se queda estipulado la periodicidad con que se llevara a cabo, así como la fecha de la ultima actualización, lo que permite dar certeza qde que la intervención pública se esta atendiendo con información reciente.
f. Fecha de Término:	16/01/23
g. Documentos probatorios:	1. Documento Diagnóstico Especifico IEC V1.5 con plazos de revision y actualización
h. Observaciones:	Se incluyo en el Documento Diagnóstico Efectivo los plazos para revisión y actualización del diagnóstico del programa Q0021 debido a que la definición del problema público, árbol de problemas y objetivos solo cuentaban con la fecha de la realización del documento.

Num: 1975

a. Contenido de la recomendación:	Redactar el problema "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" sin abreviaturas, con la finalidad de tener mayor claridad en el enfoque que el programa esta llevando a cabo y con respecto a las recomendaciones que establece CONEVAL.
b. Actividades a emprender:	1. Realizar por parte de la Coordinción de Música del Instituto Estatal de la Cultura una modificación en el documento que contiene el Problema Público, Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos redactando el problema

Evidencia y Difusión de mejoras

	"Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" sin abreviaturas además de en lo posible ser más claros en la redacción del Problema
c. Área Responsable de la actividad:	1. Coordinación de Musica del IECG
d. Productos y/o evidencias:	Documento en el que se describe el Problema Público, Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos con la redacción correcta y sin abreviaturas
e. Resultados Obtenidos:	Con la atención de esta recomendación, se tiene mayor claridad en el enfoque que el programa esta llevando a cabo y para entender mejor la problemática que el programa atiende.
f. Fecha de Término:	16/01/23
g. Documentos probatorios:	1. Documento Diagnostico Especifico IEC V1.5
h. Observaciones:	Se redacto el problema sin abreviaturas, para tener mayor claridad en el enfoque que el programa esta llevando a cabo y con respecto a las recomendaciones que hace CONEVAL

Num: 1976

a. Contenido de la recomendación:	Establecer en los documentos diagnostico del Q0021 si, la operación que esta realizando el programa tiene evidencia(s) (nacional o internacional) de que es la mas eficaz para atender la problemática "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" que otras alternativas conforme a los lineamientos de la pregunta numero 3.
b. Actividades a emprender:	1. Sesión de Trabajo entre la Coordinación de Música del IECG, la Coordinación Administrativa del CEARG y el Departamento de Planeación para establecer en el Documento Diagnóstico del Q0021 si, la operación que esta realizando el programa tiene evidencia(s) (nacional o internacional) de que es la mas eficaz para atender la problemática "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" que otras alternativas
c. Área Responsable de la actividad:	1. Coordinación de Música del IECG en colaboración con la Coordinación Administrativa del CEARG y el Departamento de Planeación
d. Productos y/o evidencias:	Minuta de trabajo y redacción clara en el Documento Diagnóstico del Q0021 si, la operación que esta realizando el programa tiene evidencia(s) (nacional o internacional) de que es la mas eficaz para atender la problemática "Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias" que otras alternativas
e. Resultados Obtenidos:	Mediante la atención de esta recomendación se da certeza de que se ha investigado a fin de saber si existe evidencias de que la intervención que se lleva acabo es la mas eficaz para atander la problemática, ya que de haber alguna intervención mejor y que diera mejores resultados, se optaría por ella.
f. Fecha de Término:	16/01/23
g. Documentos probatorios:	1. Minuta de reunión y Documento del Diagnóstico Especifico Q0021
h. Observaciones:	Se llevó a cabo una reunión para dar seguimiento al Plan de Acción de la Atención de las Recomendaciones y se actualizo el Documento Diagnóstico Especifico del Q0021 para dar atención a estas.

Evidencia y Difusión de mejoras

Num: 1977

a. Contenido de la recomendación:	Incluir las Reglas de Operacion de cada ejercicio fiscal en la pagina electronica del Instituto con la finalidad de contar con los procesos de forma accesible a la población objetivo.
b. Actividades a emprender:	1. Incluir las Reglas de Operacion de cada ejercicio fiscal en la página electrónica del Instituto
c. Área Responsable de la actividad:	1. Coordinación de Música del IECG
d. Productos y/o evidencias:	Impresion de Pantalla de la pagina institucional del Instituto Estatal de la Cultura donde se muestre la publicacion de las Reglas de Operación de los ejercicios 2022 y 2021
e. Resultados Obtenidos:	Con la atención de esta recomendación se difunde y se da cuentas a la población interesada en el programa, al tener públicas en la página del IEC, las ROP, ya que ahí se pueden consultar todas las condiciones y requisitos para ser sujetos del beneficio del programa.
f. Fecha de Término:	16/01/23
g. Documentos probatorios:	1. Capturas de pantalla de la p+agina del IEC con la publicación de las ROP https://cultura.guanajuato.gob.mx/index.php/transparencia/
h. Observaciones:	Se incluyeron las Reglas de Operación de cada ejercicio fiscal en la página electrónica del Instituto con la finalidad de contar con los procesos de forma accesible a la población objetivo.

5. Conclusiones

La implementación de mejoras en el progrma PAE Q0021 a través de la atención a las recomendaciones, nos permitió contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa orientada hacia resultados. Además de proveernos información que retroalimento el diseño, la gestión y los resultados de este. Con todo lo anterior se logró mejorar el programa en beneficio de los usuarios.

6. Involucrados en elaboración

- Responsable del Programa

Nombre:	Mtro. Francisco Javier Balboa Luna
Dependencia:	Instituto Estatal de Cultura
Cargo:	Coordinador de Música del Instituto Estatal de Cultura

Firma

Evidencia y Difusión de mejoras

- Enlace DyE

Nombre: INg. Ana de Jesús Fuentes Cortez

Dependencia: Instituto Estatal de Cultura

Cargo: Encargada de la Jefatura de Planeación

Firma

- Capturista

Nombre: Mtro. Francisco Javier Balboa Luna

Dependencia: Instituto Estatal de Cultura

Cargo: Coordinador de Música del Instituto Estatal de Cultura

Firma